



Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

31

USHUAIA, 25 JUL 2023

VISTO el Expediente E- 52661/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada N° 61/23, por la adquisición de insumos informáticos, destinados a la puesta en funcionamiento de la red de datos LAN con conexión a los servicios digitales Gubernamentales en las oficinas de la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que obra la Nota de Pedido N° 114/23, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 248/23 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inciso L), 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 3635/22 y la Resolución O.P.C N° 17/21, modificatorias y concordantes, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23, Anexo II y Resolución M.G.J. y D.H. N° 265/20.

Por ello:

DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada N° 61/23, por la adquisición de insumos informáticos, destinados a la puesta en funcionamiento de la red de datos LAN con conexión a los servicios digitales Gubernamentales en las oficinas de la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. –Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 61/23, detallado

St.

..//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 102 - 0504U.G.G. - UGC0504 Incisos 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

31 e /23

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.



Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00061/2023

Pieza Administrativa E Nro. 52661- E - 2023- 1788 - 0/

RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 25/07/23

Apertura: 28/7/2023 11:00

Encuadre Legal: Ley 1015, Art. 18°, Inc. L).

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

"opcional", podrán enviar ofertas al siguiente email: spourcel@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/102 114 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Patch cord flexible UTP cat. 5e. Unidad			
>>	conforme a las especificaciones técnicas, detalladas en Informe Técnico de factibilidad adjunto	30.00
>>	conforme a las especificaciones técnicas, detalladas en Informe Técnico de factibilidad adjunto	10.00
>>	conforme a las especificaciones técnicas, detalladas en Informe Técnico de factibilidad adjunto	10.00
2	JACK RJ45 UTP C5. unidad			
>>	conforme a las especificaciones técnicas, detalladas en Informe Técnico de factibilidad adjunto	30.00
3	Cable UTP. Metro			
>>	conforme a las especificaciones técnicas, detalladas en Informe Técnico de factibilidad adjunto	5.00
4	Roseta doble p/ Jack RJ45. Unidad			
>>	conforme a las especificaciones técnicas, detalladas en Informe Técnico de factibilidad adjunto	15.00
5	Inyector de alimentación POE+ (SIN TRANSFORMADOR). Equipo			
>>	conforme a las especificaciones técnicas, detalladas en Informe Técnico de factibilidad adjunto.	3.00
6	FICHA RJ45. UNIDAD			
>>	conforme a las especificaciones técnicas, detalladas en Informe Técnico de factibilidad adjunto	1.00
7	Pachera (patch panel) 24 puertos Rj 45. Unidad			
>>	conforme a las especificaciones técnicas, detalladas en Informe Técnico de factibilidad adjunto.	2.00
8	CONMUTADOR. Unidad			
>>	conforme a las especificaciones técnicas, detalladas en Informe Técnico de factibilidad adjunto.	2.00


Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y D.D.H.H.



Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

31

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00061/2023

Pieza Administrativa E Nro. 52661- E - 2023- 1788 - 0/

RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 25/07/23

Apertura: 28/7/2023 11:00

Encuadre Legal: Ley 1015, Art. 18°, Inc. L).

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

"opcional", podrán enviar ofertas al siguiente email: spourcel@tierradelfuego.gov.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/102 114 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
9	Punto de acceso inalámbrico (access point). Unidad			
>>	conforme a las especificaciones técnicas, detalladas en Informe Técnico de factibilidad adjunto.	3.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VÍA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

Ana Dioniara MONTE DE OCA
Directora General de
Firma y Sello Responsable
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	treinta (30) días
Plazo de Entrega:	diez (10) días
Mantenimiento de Oferta:	según Decreto Provincial 674/11
Lugar de Entrega:	Dirección General de Administración Financiera
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	recepción de oferta hasta las 10:45 hs. del día 28/07/23

51-



Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

31

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00061/2023

Pieza Administrativa E Nro. 52661- E - 2023- 1788 - 0/

RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 25/07/23

Apertura: 28/7/2023 11:00

Encuadre Legal: Ley 1015, Art. 18°, Inc. L).

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

"opcional", podrán enviar ofertas al siguiente email: spourcel@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/102 114 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de presentación de ofertas: Av. San Martín 450, 1° Piso, Oficina 50 - Ushuaia			
	Domicilio de apertura de ofertas: Av. San Martín 450, 1° Piso, Oficina 50 - Ushuaia			
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	no se requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.



Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia

Informe Técnico Factibilidad

Anexo I – Listado de materiales

Cant.	Detalle	Estándar
2	Patchera 24 puertos cat. 5e	SITG-RED-PP24
2	Conmutador de borde 24 puertos PoE+ / 2 SFP+	SITG-RED-SB24
3	Punto de acceso de alta densidad Ubiquiti U6 Pro/LR	SITG-RED-PA02
3	Inyector POE 24 Volts p/U6	
5	Cable UTP interior cat. 5e x 305 mts. Cobre	SITG-RED-CI45
30	Patchcord flexible UTP cat. 5E+ 20/30 cm.	SITG-RED-PC01
10	Patchcord flexible UTP cat. 5E+ 90/100 cm.	SITG-RED-PC01
10	Patchcord flexible UTP cat. 5E+ 120/150 cm.	SITG-RED-PC01
1	Ficha RJ45 cat 5e x 100	
15	Roseta doble RJ45	
30	Jack RJ45 cat. 5e	

SA.

Ana Diarieta MONTE DE ROSA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH



Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia

Informe Técnico Factibilidad

Anexo II – Información para los proveedores

A partir del mes de diciembre de 2021 la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno estableció un Estándar Tecnológico para la adquisición de equipamiento informático que incluye al de telecomunicaciones.

El Estándar Tecnológico no tiene restricciones ni preferencias de marca¹, y la aprobación para la adquisición de equipamiento se realiza exclusivamente mediante parámetros técnicos. A tal efecto, el Estándar Tecnológico establece tales parámetros que permiten al Gobierno de la Provincia garantizar la aptitud del equipamiento a adquirir para los fines requeridos.

Los proveedores pueden solicitar la última versión del Estándar Tecnológico a la dirección de correo infraestructura@tierradelfuego.gov.ar o pueden realizar consultas al teléfono (02901) 441200. El estándar es revisado y actualizado periódicamente, por lo que recomendamos solicitar la última versión antes de ofertar.

Para su comodidad detallamos a continuación los aspectos más importantes en lo referente a equipamiento de redes.

Switches

Los conmutadores de borde con código SITG-RED-SB8, SITG-RED-SB16, SITG-RED-SB24, SITG-RED-SB48 deberán ser de 1 gigabit en todos sus puertos de acceso. Adicionalmente, las versiones de 8 y 16 puertos deberán tener al menos 2 puertos de uplink SFP de 1 gigabit y las versiones de 24 y 48 puertos deberán tener al menos 2 puertos uplink SFP+ de 10 gigabits². Todos deberán tener suministro de energía PoE+³ en al menos una tercera parte de sus puertos RJ45. Los conmutadores deberán tener características Layer 2+ para rutas estáticas y VLAN tagging IEEE 802.1Q.

Aquí una lista no excluyente de modelos compatibles:

- Ubiquiti Networks EdgeSwitch ES-8-150W (8 puertos).
- Mikrotik CRS112-8P-4S-IN (8 puertos).
- Ubiquiti Networks EdgeSwitch ES-16-150W (16 puertos).
- Ubiquiti Networks USW-Pro-24-PoE (24 puertos).
- Mikrotik CRS328-24P-4S+RM (24 puertos).
- TP-Link TL-SG3428XMP (24 puertos).

1 Excepto en aquellos casos en los que se requiere una marca específica por cuestiones de compatibilidad o interoperabilidad con instalaciones previas.

2 En todos los casos, se admite que los puertos de uplink sean compartidos con uno de acceso (puertos combo).

3 Estándar IEEE 802.3at-2009 llamado PoE+ o PoE Plus. No se admite PoE tradicional.



Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Informe Técnico Factibilidad

Cableado

Se requiere cable UTP con conductor de cobre sólido $\geq 98\%$. Esto excluye algunos cables UTP que existen en el mercado con aleación de aluminio/cobre, como el GLC CE-1103. Se requiere cable de interiores categoría 5e salvo indicación contraria.

Los patchcord UTP flexibles se requiere que sean de cable con núcleo multifilamento (típicamente 8 conductores AWG26 de 5 o más filamentos por conductor). Esto excluye los patchcord armados con cable UTP de núcleo sólido.

Equipamiento Wi-Fi

Por cuestiones de compatibilidad con el sistema de gestión utilizado en el Gobierno de la Provincia, para los puntos de acceso inalámbricos y equipos de suscriptor se requiere la marca Ubiquiti Networks.

Adicionalmente, para los equipos de suscriptor se requiere tecnología LTU, salvo indicación contraria.

Información adicional

Cuando la solicitud no indica marca o modelo, se admitirá cualquier equipamiento que sea compatible y cumpla los parámetros requeridos. También se admitirán productos que superen dichos parámetros, siempre que los mismos representen un reemplazo apropiado y compatible para el producto original. Por ejemplo, si se solicita un disco SATA de 2 TB, se admitirá también como reemplazo apto un disco SATA de 3 TB⁴. Incluso si se solicita un *switch* de 16 puertos, el proveedor tiene la libertad de presupuestar uno de 24 puertos de características similares. Esto permite a los proveedores proporcionar una oferta incluso cuando no cuentan con un producto de las características exactas. Sin embargo, un producto o equipo superior no siempre es reemplazo apropiado de uno inferior. Por ejemplo, si se solicita cable UTP categoría 5e, no se admitirá cable categoría 6 ya que esto implica incompatibilidad mecánica con conectores y jacks de categoría 5e. O si se solicita un SSD m.2 SATA, no se admitirá un SSD m.2 PCI-e, ya que -aunque superior- no es un reemplazo compatible.


Ana DÍAZ MONTES
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

4 Asumiendo que el resto de las características son iguales, y sin perjuicio de que también se evaluará la conveniencia económica de la oferta.